

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 316/16

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

ANUNCIO

CONCESIÓN ADMINISTRATIVA

De conformidad con el Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, en sesión de fecha 27 de enero de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo de las instalaciones de la cafetería-restaurante de las piscinas municipales situadas en la calle Cabezuelo de esta localidad y calificado como bien de dominio público, conforme a los siguientes datos:

- 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de El Barco de Ávila
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Secretaría.
 - 2. Domicilio: Arco n° 2, 1ª planta.
 - 3. Localidad y Código Postal. El Barco de Ávila. 05600.
 - 4. Teléfono: 920340013.
 - 5. Telefax: 920340701.
 - 6. Correo electrónico: ayto@aytobarcodeavila.com
 - 7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.aytobarcodeavila
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información
 - d) Número de expediente: CABP/2016

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Contrato administrativo especial.
- b) Descripción del objeto: concesión administrativa de uso privativo de las instalaciones de la cafetería-restaurante de las piscinas municipales.
 - c) División por lotes y número de lotes/unidades: NO
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1. Domicilio: c/ Cabezuelo 30
 - 2. Localidad y Código Postal: El Barco de Ávila. 05600.



e) Plazo de ejecución: Cinco años.

f) Admisión de Prórroga: NO

g) CPV: 55330000-2

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: NO

- d) Criterios de Adjudicación:
- Mayor canon ofrecido: 0,10 puntos por cada 20,00 euros mensuales.
- Experiencia en gestión de establecimientos similares: 0,05 puntos por cada año, hasta un máximo de 1,00 puntos.
 - Formación profesional del personal que dará el servicio:
- A) Estudios de Formación profesional 1º grado, rama Hostelería y Turismo: 0,50 puntos por cada trabajador.
- B) Cursos en cocina y vinos impartidos por Administraciones Públicas, sindicatos o asociaciones:
 - Por cada curso de una duración hasta 20 horas lectivas: 0,10 puntos.
 - Por cada curso de una duración de más de 51 horas lectivas: 0,20 puntos.
- Contratación de personal: Por cada trabajador contratado, a partir de la tercera persona que preste el servicio exceptuándose los dos primeros, por un periodo de tiempo superior a seis meses, empadronado en El Barco de Ávila y con una edad inferior a 30 años: 1,00 puntos.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe Neto 1.935,82 euros/mensuales.

5. Garantía exigidas.

Provisional: No se exige.

Definitiva (%) 3,00.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Capacidad de obrar.
- b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, en su caso: SI.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días desde la publicación del anuncio del contrato en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.
- b) Modalidad de presentación. En personas, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.



- c) Lugar de presentación:
- 1. Dependencia. Secretaría del Ayuntamiento de El Barco de Ávila.
- 2. Domicilio. c/ Arco n° 2
- 3. Localidad y Código Postal. El Barco de Ávila. 05600.
- 4. Dirección electrónica: ayto@aytobarcodeavila.com
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: NO.
- e) Admisión de variante, si procede: NO
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la firma del contrato por el adjudicatario.

8. Apertura de ofertas:

- a) Dirección. c/ Arco nº 2
- b) Localidad y Código Postal: El Barco de Ávila. 05600
- c) Fecha y hora: el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 17,00 horas.
 - 9. Gastos de Publicidad: Por cuenta del concesionario.

En El Barco de Ávila, a 3 de febrero de 2016. La Alcaldesa, *María del Loreto Yuste Rivera.*

